



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
**UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DEL BARRIENTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
fecha:	23/05/16 Hs. 13:57
Número:	903
Folias:	2
Expte. N°	16/2016
Girado:	
Recibido:	66 kg 3470

NOTA N° 73/16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 23 de Mayo de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente en virtud de los siguientes fundamentos:

Que en virtud de las diversas reuniones y recorridos realizados con los vecinos del barrio denominado “Balcones Beagle” macizos 127 y 128 de la sección “F”, se plantearon diferentes inquietudes y requerimientos que se estima pertinente poner en conocimiento del Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando se arbitren las medidas correspondientes para su pronta resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Manuel ROMANO  
CONCEJ. L  
Bloque U. C. R

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, se arbitren las medidas correspondientes, a los fines de dar respuesta a las siguientes situaciones planteadas por los vecinos del Barrio Balcones del Beagle:

- a. En conocimiento de que oportunamente el Ejecutivo Municipal ha realizado un anteproyecto de calle colectora tendiente a mejorar el acceso al barrio, tanto de los vecinos como de los servicios de emergencia y recolección de residuos domiciliarios, se solicita evaluar la viabilidad de avanzar con el desarrollo del proyecto, así como también con su ejecución.
- b. Limpieza general y recolección de residuos voluminosos sobre la calle paralela a la Av. Perito Moreno, así como también sobre la calle especial ubicada entre los macizos 127 y 128.
- c. Verificar periodicidad de retiro de basura de los contenedores públicos ubicados en el acceso al barrio.
- d. Prever la realización de iluminación en vía pública.
- e. Regularización dominial en atención a que se encuentran registradas las mensuras correspondientes al sector.
- f. Mejora acondicionamiento y reparación general de la plaza ubicada en el macizo 128.
- g. Intimación y/o retiro de vehículo en estado de abandono que se encuentra en la calle especial ubicada entre los macizos 127 y 128.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCH IVAR.

RESOLUCION CD N° /16.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Juan Manuel ROMERO  
C.C. 1.711  
Bloque U. C. R.